

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2021

Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero

(09:40 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Buenos días, diputadas y diputados. Vamos a dar inicio a la sesión.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrese el sistema electrónico de pase de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Fernando Aboitiz: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 27-08-2021

09:42:13Asistentes: 13

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 14 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 38 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- DOS, DEL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

5.- UNO, DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO LA DETERMINACIÓN DE SANCIONAR CON APERCIBIMIENTOS ESCRITOS, PRIVADOS Y PÚBLICOS, LAS SENTENCIAS EMITIDAS Y CALIFICADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6.- SETENTA Y OCHO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.

6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTHIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

6.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

6.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

6.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

6.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

6.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

6.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

6.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

6.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

6.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 85 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

- 6.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 6.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.
- 6.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 6.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 6.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.
- 6.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 75 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.
- 6.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.
- 6.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.
- 6.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 6.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.
- 6.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.
- 6.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 6.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 6.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.
- 6.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.

6.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.

6.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

6.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 87 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

6.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 95 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

6.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

6.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.51.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

6.52.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 85 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

6.53.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

6.54.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.55.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

6.56.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 16 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.57.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL.

6.58.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 74 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.

6.59.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.60.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.61.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 75 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

6.62.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.63.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL.

6.64.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

6.65.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

6.66.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

6.67.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.68.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

6.69.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.70.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.71.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.72.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

6.73.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

6.74.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

6.75.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

6.76.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

6.77.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.78.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

7.- TRES, DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A TRES INICIATIVAS EN MATERIA DE USO DE SUELO.

8.- CUATRO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 75 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 86 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.

8.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

8.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

9.- TRES, DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A TRES INICIATIVAS EN MATERIA DE USO DE SUELO.

10.- DOS, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A DOS INICIATIVAS EN MATERIA DE USO DE SUELO.

11.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

12.- UNO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

13.- UNO, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

14.- UNO, DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

15.- UNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES A UNA INICIATIVA DE LEY.

16.- UNO DEL CONSEJO CIUDADANO DE CARÁCTER HONORIFICO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS TERNAS, PARA SER INTEGRANTES DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

17.- UNO, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

18.- UNO, DE LA COPACO SAN ÁNGEL, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO A UNA INICIATIVA DE LEY.

19.- UNO, DE LA COPACO LOMAS DE CHAPULTEPEC I, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO A UNA INICIATIVA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

20.- UNO, DE DIVERSAS ORGANIZACIONES VECINALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO A UNA INICIATIVA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

21.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO A UNA INICIATIVA DE LEY.

22.- UNO, DE LA COPACO LOMAS DE CHAPULTEPEC, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO A UNA INICIATIVA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

23.- UNO, DE DIVERSAS ORGANIZACIONES VECINALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO A UNA INICIATIVA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

24.- UNO, DE SUMA URBANA A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO A UNA INICIATIVA DE LEY.

25.- UNO, DEL COLECTIVO DE ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO URBANO POPULAR, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO A UNA INICIATIVA DE LEY.

26.- UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.
SOLICITUD DE LICENCIA

27.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.

INICIATIVAS

28.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EXPIDE LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SIN PARTIDO, TERESA RAMOS ARREOLA; LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DL PARTIDO DEL TRABAJO; LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, Y EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**ACUERDOS**

29.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/042/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN PRESENCIAL DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CULMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA I LEGISLATURA.

30.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/043/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021.

31.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/045/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA FORTALECER LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN RAZÓN DE GÉNERO EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROPOSICIONES

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PREOCUPACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, POR LA FALTA DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA FECHA DE REANUDACIÓN DEL SERVICIO QUE PRESTA LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LIC. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, ASÍ COMO A LA DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE, ADEMÁS DEL SEGURO DE ACCIDENTES CON EL QUE DEBEN DE CONTAR TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN LA CDMX, SE CONTRATE UN SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA CUBRIR LA ATENCIÓN MEDICA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, ASÍ COMO DE JÓVENES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, ANTE EL RIESGO DE CONTAGIOS POR COVID19, DERIVADO DEL INMINENTE REGRESO A CLASES PRESENCIALES; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI) QUE: PRIMERO. EMITA UN COMUNICADO OFICIAL DONDE DEFINA CUÁL ES LA POSTURA INSTITUCIONAL ACERCA DE LA TOMA DEFINITIVA DE SU SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR PARTE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA OTOMÍ; SEGUNDO, PRESENTE UN INFORME ANTE ESTA SOBERANÍA

DONDE DESCRIBA DETALLADAMENTE CÓMO SE ESTÁN ATENDIENDO LAS PETICIONES DE ESTA COMUNIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE Y REFUERCE EL OPERATIVO “CARRUSEL” Y “CONDUCE SIN ALCOHOL” A MOTOCICLISTAS QUE TRANSITEN POR LA CIUDAD A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES A BORDO DE ESTE TIPO DE VEHÍCULOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A AGILIZAR LA EXTRADICIÓN DEL DIPUTADO FEDERAL CON LICENCIA MAURICIO ALONSO “N”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE SOLICITA SE REMITA A ESTA SOBERANÍA, PARA SU REVISIÓN, LA EXPEDICIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN, EL AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA Y LA AUTORIZACIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DEL INMUEBLE CON NÚMERO 1909, SOBRE AVENIDA COYOACÁN, ESQUINA CON UNIVERSIDAD, EN LA COLONIA ACACIAS DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CDMX (C5) JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN, PARA QUE APORTE LOS ELEMENTOS Y EVIDENCIAS NECESARIOS PARA COADYUVAR A RESPETAR LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS IMPLICADAS EN PROCESOS PENALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada el acta de referencia en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte del diputado Federico Döring Casar, Presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo dos comunicados mediante los cuales informa sobre el desconocimiento de las convocatorias de las sesiones llevadas a cabo por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Planeación del Desarrollo, por lo que el pleno de esta Comisión Permanente queda debidamente enterado.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva un comunicado mediante el cual hace del conocimiento la determinación de sancionar con apercibimientos escritos privados y públicos las sentencias emitidas y calificadas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Notifíquese a las personas servidoras públicas sancionadas y hágase del conocimiento del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 78 comunicados mediante los cuales da respuesta a asuntos aprobados por el pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, 3 opiniones respecto a iniciativas en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron por parte del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 4 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibieron por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 3 opiniones respecto a iniciativas en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, 2 opiniones respecto a iniciativas en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, un comunicado mediante da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, un comunicado mediante da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la alcaldía Iztapalapa, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana un comunicado mediante el cual remite observaciones respecto a una iniciativa de ley.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte del Consejo Ciudadano de carácter honorífico en materia de evaluación de la Ciudad de México un comunicado

mediante el cual remite el acuerdo respecto a la designación de las personas que integran las ternas para ser integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la a Junta de Coordinación Política y a las comisiones de Administración Pública Local y la de Planeación del Desarrollo para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la unidad de enlace de la Secretaría de Gobernación un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la COPACO San Ángel un comunicado mediante el cual remite observaciones respecto a una iniciativa de ley.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las comisiones unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Hacienda, para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de la COPACO Lomas de Chapultepec un comunicado mediante el cual se remiten observaciones respecto a una iniciativa en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de diversas organizaciones vecinales un comunicado mediante el cual remite observaciones respecto de una iniciativa en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII

de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Humanos un comunicado mediante el cual remite observaciones respecto a una iniciativa de ley.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y a la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias para los efectos a los que haya lugar.

Se informa que se recibió por parte de la COPACO Lomas de Chapultepec un comunicado mediante el cual remite observaciones respecto a la iniciativa en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de diversas organizaciones vecinales un comunicado mediante el cual remiten observaciones respecto a una iniciativa en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de Suma Urbana A.C. un comunicado mediante el cual remite observaciones respecto a una iniciativa de ley.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Hacienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte del colectivo de organizaciones del Movimiento Urbano Popular un comunicado mediante el cual remite observaciones respecto a una iniciativa de ley.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Hacienda para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud de licencia del diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Proceda la Secretaría a dar lectura a la solicitud de licencia en comento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura a la licencia de referencia.

Palacio Legislativo de Donceles, miércoles 18 de agosto de 2021.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

Presente.

Apreciable diputada Presidenta:

El suscrito diputado Jorge Triana Tena, perteneciente al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido en los artículo 4 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, artículo 5°, 11 y 12 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por este conducto se solicita sea sometida a consideración del pleno de esta honorable soberanía en el orden del día de la siguiente sesión de la permanente, del día 25 de agosto del año en curso, la solicitud de licencia al ejercicio de mi cargo como diputado al Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

Hago propicio este conducto para hacerle llegar un cordial saludo.

Respetuosamente, diputado Jorge Triana Tena.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 56, párrafo cuarto y 66, fracción IX y XIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la solicitud de licencia que solicita el diputado Jorge Triana Tena.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse la licencia solicitada.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la licencia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, este Congreso aprueba la solicitud al diputado Jorge Triana Tena, para que surta efectos a partir de la fecha solicitada. Notifíquese al solicitante y cítese al diputado suplente Romero Olmedo Clemente para que rinda la protesta constitucional correspondiente.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Economía Circular para la Ciudad de México, suscrita por la diputada sin partido Teresa Ramos Arreola; la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, diputada María Guadalupe Chávez Contreras y el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso A, 31, numeral 1, apartado C, inciso D de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32,

fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/042/2021 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se aprueba la realización presencial de una Sesión Solemne con motivo de la culminación de los trabajos de la I Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al acuerdo CCMX/I/JUCOPO/042/2021 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se aprueba la realización presencial de una Sesión Solemne con motivo de la culminación de los trabajos de la I Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la realización presencial de una Sesión Solemne del Congreso de la Ciudad de México con motivo de la culminación de los trabajos de la I Legislatura, con verificativo el día 31 de agosto del 2021, a las 09:00 horas.

Segundo.- Se aprueba el siguiente formato para la realización de la Sesión Solemne presencial:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Honores la Bandera.
- 4.- Develación de las placas conmemorativas.
- 5.- Presentación del material audiovisual relativo al término de la I Legislatura.
- 6.- Mensaje de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política y presentación de la memoria legislativa.
- 7.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo, asociación parlamentaria y una diputada o diputado sin partido, en el orden siguiente:
 - I.- Diputada o diputado sin partido.
 - II.- Partido Verde Ecologista de México.
 - III.- Asociación parlamentaria Encuentro Social.

IV. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

V. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

VII. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8. Mensaje de la Presidencia de la Mesa Directiva relativo a la clausura de los trabajos de los trabajos de la I Legislatura.

9. Himno Nacional.

10. Honores a la Bandera.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la mesa directiva para que por su conducto se haga del conocimiento de la Comisión Permanente, así como para efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 26 días del de agosto de 2021.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Comuníquese el presente acuerdo a la Comisión Permanente, así como los titulares de las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/043/2021 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se aprueba la celebración presencial de un período extraordinario de sesiones del tercer año legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el día 30 de agosto de 2021. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al acuerdo CCMX/I/JUCOPO/043/2021 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se aprueba la celebración presencial de un período extraordinario de sesiones del tercer año

legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el día 30 de agosto de 2021.

Acuerdo.

Primero. Se aprueba la realización presencial de un Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con verificativo el día 30 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, atendiendo lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, que para tales efectos, esta Junta acordó se celebre Sesión de la Comisión Permanente, en fecha 27 de agosto de 2021.

Segundo. Los asuntos que serán tratados durante el Periodo Extraordinario serán los siguientes:

1. Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos décimo quinto transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México y octavo transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, que presentó la persona Titular del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México.

2. Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos transitorios tercero, décimo octavo, vigésimo, vigésimo quinto y trigésimo noveno de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó la Diputada Martha Soledad Ávila Ventura y el Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

3. Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, así como de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se abroga la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal y se expide la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, en Materia de Regulación, Operación y Administración de los Centros Penitenciarios, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Centros Especializados, que presentó la persona Titular del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México.

4. Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 79 y 138 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México,

en materia de homologación de la imagen de las instituciones de seguridad ciudadana, que presentó el Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

5. Dictamen que emite la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa de Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lomas de Chapultepec, en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo.

6. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones el cambio de uso del suelo del predio ubicado en la calle de Abraham González, número 45, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

7. Dictamen por el que se aprueba la modificación de uso del suelo del predio ubicado en calle Versalles, número 28, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México.

8. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones el cambio de uso del suelo del predio ubicado en la calle de General Prim número 55, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México.

9. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones el cambio de uso de suelo del predio ubicado en Eje 2 sur, calle Querétaro, número 214, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

10. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la modificación de uso del suelo del predio ubicado en calle Minería, número 145, colonia Escandón, II sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

11. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la modificación de uso del suelo del predio ubicado en Viaducto Río Becerra número 396, colonia Escandón, II sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

12. Dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México respecto a las observaciones emitidas por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México al Decreto por el que se expide la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTTI de la Ciudad de México.

13. Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos numerales de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el Diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

14. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias; y de Administración y Procuración de Justicia relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

15. Dictamen por el que se expide la Ley de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México y se abroga la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

16. Dictamen que presenta la Comisión de Educación en relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México, que presentó la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

17. Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Código Fiscal de la Ciudad de México y la Norma de Ordenamiento Número 26 que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México; que presentó la persona Titular del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México.

18. Designación del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

19. Toma de protesta del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Tercero. Los dictámenes a ser discutidos y en su caso, aprobados en el Periodo Extraordinario, deben ser publicados en la Gaceta Parlamentaria a más tardar el viernes 27 de agosto del presente, a efecto de cumplir con lo mandado en la normatividad vigente.

Cuarto. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, para efectos de lo establecido en el artículo 52 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Quinto. Comuníquese el presente Acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 26 días del mes de agosto de 2021.
Diputado Víctor Hugo Lobo Román, Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 49 fracción X, VI y 66 fracción I de la Ley Orgánica y los artículos 188, 189 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- La Comisión del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterada.

Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/045/2021 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se aprueba el protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en razón de género en el Congreso de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al acuerdo CCMX/I/JUCOPO/045/2021 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se aprueba el protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en razón de género en el Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, aprueba el protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en razón de género en el Congreso de la Ciudad de México.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto se haga del conocimiento de la Comisión Permanente para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, así como para los efectos legales administrativos a los que haya lugar.

Dado en el palacio legislativo de Donceles a los 26 días del mes de agosto del 2021.
Diputado Víctor Hugo Lobo Román, Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Comuníquese el presente acuerdo a la Comisión Permanente, así como a los titulares de las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se hace del conocimiento del Gobierno de la Ciudad de México la preocupación de los habitantes de las alcaldías de Tláhuac por la falta de información respecto a la fecha de reanudación del servicio que presta la línea 12 del Sistema del Transporte Colectivo, suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal, licenciada Delfina Gómez Álvarez, así como a la doctora Rosaura Ruíz Gutiérrez, Secretaria de Ciencia Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a efecto de que además del seguro de accidentes con el que deben de contar todos los planteles educativos en la CDMX, se contrate un seguro de gastos médicos mayores para cubrir la atención medica de las niñas y niños, así como de jóvenes en los planteles educativos, ante el riesgo de contagios por COVID-19, derivado del inminente regreso a clases presenciales, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Montes de Oca, a nombre propio y del diputado Héctor Barrera Marmolejo.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputada Presidenta; diputadas y diputados.

Este punto de acuerdo lo presente a nombre propio y del diputado Héctor Barrera Marmolejo.

Desde el grupo parlamentario de Acción Nacional, hacemos un llamado urgente y enérgico a la profesora Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación Pública Federal, así como a la doctora Rosaura Ruíz Gutiérrez, Titular de la Secretaria de Ciencia Tecnología e Innovación de esta Ciudad de México.

Como todos sabemos, México y el resto del mundo está atravesando la tercera ola de contagios de esta terrible pandemia, la cual no ha cesado y ha dado muestra de que no va a cesar al corto plazo.

Aún con los esfuerzos de la ciencia, de los gobiernos, la variante denominada Delta se ha constituido como una variante mucho más contagiosa. Hoy esta variante representa el 80 por ciento de los contagios en México y en el mundo. No podemos en ningún momento olvidar que las vacunas evitan que la enfermedad sea más grave, pero no detiene los contagios.

Según datos de la Secretaría de Salud en los últimos días México está reportando una media de 17 mil 686 nuevos contagios diarios. Si observamos cualquier gráfica a simple vista podemos darnos cuenta de que la situación que vivimos es peor que en el mes de enero de este año.

En nuestro país, se han contabilizado 3 millones 225 mil contagios acumulados y lamentablemente han muerto 253 mil 155 personas. Esto sin mencionar que existe un subregistro de casos que rebasan los datos que tiene el sistema de salud federal y local. Según los últimos datos de la organización mundial de la salud, somos el 13° país en contagios, pero si hablamos de muertes somos el 5° lugar.

En diciembre del 2020 y enero de 2021 nos encontrábamos en el pico máximo de contagios derivado de la segunda ola del COVID y en ese entonces la Ciudad de México junto con varios Estados del país se encontraba en semáforo rojo, los establecimientos estaban cerrados al igual que las oficinas, todo se hacía a distancia, incluso las escuelas también estaban cerradas.

Hoy con un mayor número de contagios y no menos número de muertes tenemos mensajes encontrados, un semáforo en el que la autoridad federal y local no se ponen de acuerdo si es rojo, naranja, púrpura o del color que ellos le quieran poner. Estamos en el punto en el que el riesgo de contagios es altísimo y en este escenario a nuestras autoridades se les ocurrió la brillante idea de mandar a niñas, niños, jóvenes, maestros y directivos de todo México a las escuelas.

Hace apenas unos días el Ejecutivo Federal contra todas las recomendaciones de verdaderos especialistas en la materia de salud anunció el inminente regreso a clases. Organizaciones mundiales como la UNICEF se han pronunciado por los efectos psicológicos del encierro, pero también del riesgo de contagios por acudir y reunirse diariamente en las escuelas.

No existen verdaderos protocolos para garantizar que no habrá contagios y lo peor de todo es que las autoridades de educación afirman que aún cuando se detecten casos activos dentro de un plantel este seguirá operando a costa de los riesgos que esto implique.

Es por lo anterior que exigimos a las autoridades educativas federal y local que asuman su responsabilidad y contraten a la brevedad para cada una de las y los alumnos de los diversos planteles de educación pública de la Ciudad de México una Póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores a fin de garantizar que en caso de que sufran contagios las y los estudiantes cuenten con tratamiento médico y hospitalización cubierta.

El costo por tener a una persona internada en un hospital puede oscilar entre los 175 mil pesos y superar los 200 mil pesos, según datos de las aseguradoras en México.

No podemos permitir que la salud, la vida de nuestras niñas, niños y jóvenes quede a su suerte. El Estado constitucionalmente está obligado a velar por la salud de todos y cada uno de los mexicanos.

Si bien es cierto, en un principio se nos dijo que las y los niños eran menos susceptibles a contagiarse, la realidad es que esta enfermedad no distingue entre raza, condición social ni edad. Lamentablemente todos los días podemos leer de algún menor que murió a causa de esta terrible pandemia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se

considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, no se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas que primero emita un comunicado oficial donde defina cuál es la postura institucional acerca de la toma definitiva de su cede en la Ciudad de México por parte de la Comunidad Indígena Otomí; segundo, presente un informe ante esta soberanía donde describa detalladamente cómo están atendiendo las peticiones de esta comunidad, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados.

El 12 de octubre del año pasado un grupo de personas de la Comunidad Otomí tomó las instalaciones del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas ubicadas en Avenida México Coyoacán número 343.

El 10 de diciembre de 2020 presenté un punto de acuerdo ante esta soberanía para abordar este problema y solicitar información a las autoridades, ya que los representantes de este grupo decían que no había ningún avance en las mesas de trabajo. Aprobamos el punto de acuerdo y recibimos una respuesta llena de generalidades sin puntos concretos, sin un plan de acción.

Recordarán que en ese momento yo les dije que entre más tiempo pasara y se dejara de atender a esta comunidad y a esa toma de instalaciones la situación se volvería más difícil de resolver.

Entonces hablábamos de que podría parecerles improbable, amigas y amigos diputados, pero que incluso sería posible que alguna mujer que estuviera embarazada diera a luz en ese edificio. Ya pasaron más de 10 meses de la toma de esas instalaciones, es muy probable que esa criatura ya haya nacido y nadie de aquí la ha apadrinado como lo dijeron hasta de guaza.

Puede parecer absurdo, pero sirve para ilustrar la problemática. El desinterés y el abandono por parte de las autoridades para resolver este tema y otros, provocó que hace dos semanas, el 13 de agosto, los ocupantes de la sede del Instituto emitieran un comunicado anunciando la toma de posesión definitiva del inmueble, es decir, lo tomaron para hacer una manifestación para que se les escuchara y se les atendiera, no se les atendió y ya anunciaron la toma definitiva de este inmueble.

Frente a la indiferencia gubernamental hemos resuelto, dijeron, que este inmueble lo arranquemos del patrimonio del Gobierno Federal y pase a convertirse en la Casa de los Pueblos y las Comunidades Indígenas. Samir Flores Soberanes.

Han pasado 15 días de ese hecho y las autoridades guardan silencio, ni un comunicado, ni una opinión, nada. No pueden abandonar así su responsabilidad, es una institución de gobierno, tiene que asumirse como tal.

Hagan de cuenta que es un espejo de lo que está pasando en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tomaron el inmueble y ya se los están apropiando de una manera definitiva.

Estamos hablando de un pueblo, los Otomíes, que por siglos han sido sometidos o ignorados por todas las instituciones, desde Tenochtitlan, pasando por el neoliberalismo, hasta llegar a la famosa y misteriosa Cuatro T.

Esta gente merece una definición, que las instituciones demuestren su valor.

¿Cuál es el plan? ¿Dejarlos ahí 3 años? Entonces que lo digan. Desincorporen el predio, entreguémosles en propiedad y apoyémoslos con recursos para que hagan realmente quizá una institución que el gobierno no ha podido hacer.

Hablamos de construir una ciudad de derechos, sin discriminación, y estamos dejando en el olvido a los más vulnerables, es gente sin trabajo, que no tiene casa y que están tomando una oficina pública buscando llamar la atención de un Instituto para los Pueblos Indígenas que, en lugar de representarlos y defenderlos, los desprecia y los abandona. Es nuestro deber exigir cuál es la postura de este organismo ante una situación tan lamentable.

Propuesta concreta: Exhortemos respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas que:

Primero.- Emita un comunicado oficial donde defina cuál es la postura institucional acerca de la toma definitiva de su sede en la Ciudad de México por parte de la comunidad indígena otomí.

Segundo.- Presente un informe ante esta soberanía donde describa detalladamente cómo se están atendiendo las peticiones de esa comunidad tan olvidada.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, no se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que, en la medida de sus atribuciones, implemente y refuerce el operativo Carrusel y Conduce Sin Alcohol a motociclistas que transiten por la ciudad, a fin de prevenir accidentes a bordo de este tipo de vehículos, se concede el uso de la palabra

al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

La industria de motocicletas en México atraviesa por un notable crecimiento en su parque vehicular. De acuerdo con cifras del INEGI, a partir del año 2000 el número de motos en circulación creció constantemente, pasando de 293 mil 924 unidades en ese año a 3 millones 574 mil 402 en 2017.

El financiamiento otorgado para adquirir estos vehículos por las financieras de marca y la banca privada, que durante muchos años se olvidó de este sector y que hoy ve un gran potencial de mercado y en las ventas de tiendas de autoservicio y departamentales que brindan facilidades como meses sin intereses, créditos en pesos, tasas de intereses y enganches bajos, plazos variables, según el crédito deseado, atraen a cada vez más personas que buscan otras opciones de transporte para llegar a sus trabajos.

Sumado esto al tráfico de grandes ciudades del país, como la Ciudad de México y su área metropolitana, que circulan cerca de 5 millones de automóviles diariamente, esto hace cada vez más difícil la movilidad. Los precios de los combustibles y la falta de espacios de estacionamiento son la causa principal de este auge que se espera aumente en un tiempo.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, detallan que tan sólo en el primer trimestre de este año el número de accidentes a bordo de motocicletas aumentó con respecto al 2020, pasando de mil 907 a 2 mil 019, de la misma forma el número de personas motociclistas fallecidas se incrementó de 21 a 47 con respecto al mismo periodo del 2020, sin contar con los 6 jóvenes que fallecieron el pasado domingo 15 de agosto en la autopista México-Cuernavaca.

Integrantes del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México y asociaciones de motociclistas han identificado diversas prácticas peligrosas que detonan esos percances como el uso de alcohol y drogas, el exceso de velocidad por arriba de 110 kilómetros por hora y acompañantes sin protección, entre otras.

Esto, derivado de la noche del jueves 19 de agosto en el que se registró un accidente de motocicleta en la alcaldía de Iztapalapa en el que dos hermanos, uno de ellos menor de edad perdieron la vida por el impacto, de acuerdo con testigos ambos se encontraban

circulando en sentido contrario y a exceso de velocidad cuando una camioneta les cerró el paso, el conductor de la motocicleta intentó eludirla con una maniobra, causando un derrape que los llevó a impactarse con la unidad.

Este hecho recordó lo ocurrido el pasado 15 de agosto cuando se registraron 3 accidentes en la autopista México-Cuernavaca en donde al menos 6 motociclistas perdieron la vida en un tramo de 5 kilómetros.

Aunque el artículo 21 del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México indica que exclusivamente las motos mayores a 250 centímetros cúbicos podrían transitar por los carriles centrales de las vías de acceso controlado, pasadas las 22:00 horas es notable el aforo de motonetas y motocicletas pequeñas sin luces, con conductores sin alguna protección rebasando entre los carriles a los automóviles por las vialidades de acceso restringido como Viaducto, Circuito Interior y Periférico en sus dos niveles, sobre los carriles exclusivos destinados para los ciclistas y confinados para el transporte público como el metrobús o el trolebús, lo cual pone en riesgo su vida y la de los automovilistas ante una eventual colisión.

Diversos operativos por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana han sido implementados como manera de prevención para el control de velocidad vehicular, el operativo Carrusel mediante patrullaje que regule la velocidad permitida en las vialidades primarias por parte de la policía de tránsito en un horario de las 22:00 horas hasta las 6:00 del día siguiente para disminuir la incidencia de hechos de tránsito y el programa Conduce sin alcohol, mejor conocido como Alcoholímetro que aplica pruebas rápidas de alcoholemia mediante dispositivos electrónicos que detectan la presencia de alcohol en la sangre, buscando prevenir que automovilistas conduzcan en estado de ebriedad y provoquen accidentes viales por dicha causa.

Por su parte, el pasado 31 de julio del presente año la Secretaría de Movilidad implementó las licencias A1 y A2 para motociclistas que para obtenerla requieren una evaluación teórica-práctica para que cuenten con la competencia necesaria para conducir con seguridad y así reducir el número de accidentes entre motociclistas.

A pesar de los esfuerzos de la actual administración, es necesario reforzar dichos operativos por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ya que pocas veces se realizan dichos operativos a motociclistas, por lo que desde este Congreso nos

preocupamos por disminuir la incidencia ante estos hechos de tránsito que lamentablemente han ocurrido en días pasados.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Pleno del Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que en la medida de sus atribuciones:

Primero.- Implemente y refuerce el operativo Carrusel a motociclistas que transiten por la Ciudad de México a fin de prevenir accidentes a bordo de este tipo de vehículos.

Segundo.- Implemente y refuerce el programa Conduce Alcohol, conocido como Alcohómetro para aplicar pruebas rápidas de alcoholemia a motociclistas y evitar accidentes viales por dicha causa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Sí se considera la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Fiscalía General de la República a agilizar la extradición del diputado federal con licencia, Mauricio Alonso N, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Fuentes Gómez, del grupo parlamentario de MORENA, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Buenos días.

Con el permiso de la Presidencia.

Me presento en esta Tribuna para presentar un punto de acuerdo que propuso el diputado Federico Döring y que suscribo porque hay un antecedente muy importante cuando la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México solicita el desafuero del diputado Mauricio Toledo, junto con otro diputado, identificado por delitos de agresión sexual, pero en el caso del diputado Mauricio Toledo, después de haber hallado un incremento injustificado en su patrimonio, sus bienes financieros, sus recursos financieros y bienes inmuebles que se presentan o se documentan de manera escandalosa, considerando que es imposible que una persona con un salario por muy alto que sea, sea capaz de adquirir esa cantidad.

Es acusado por el delito de enriquecimiento ilícito, lo cual fue cometido durante su desempeño como titular de la alcaldía de Coyoacán.

El 11 de agosto de 2021, después de una serie de gestiones insistentes por parte de legisladores, en esta misma Tribuna se solicitó que se instalara la sección instructora para

que se procediera con el juicio de desafuero y se instalara el jurado de procedencia y finalmente el 11 de agosto se votó a favor para quitar la inmunidad procesal al diputado Mauricio Toledo.

Después de la resolución, Rafael Chong Flores, fiscal especializado en combate a la corrupción de la Fiscalía de esta ciudad, denunció que el diputado del PT, huyó a Chile previo a la discusión en la Cámara.

Hubo muchas justificaciones y argumentos de que no tenía nada que ver con el asunto. Sin embargo, ya se está haciendo costumbre que antes de que se proceda, se salgan del país con otro pretexto.

De acuerdo con el artículo 28 fracción XI de la Ley Orgánica de la administración pública federal, le corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores colaborar con la persona titular de la Fiscalía General de la República en lo relativo a la extradición, sobre todo y por supuesto no se puede soslayar, que tiene que ver con los tratados internacionales firmados en esta materia con algunos países, entre ellos Chile.

El artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República establece que son facultades de las personas agentes del ministerio público de la Federación intervenir en la extradición, entrega y traslado de personas imputadas, procesadas o sentenciadas.

En este sentido suscribo yo este punto de acuerdo porque estamos solicitando para que se proceda de manera expedita para el trámite de la solicitud de extradición y podamos someterlo a las autoridades competentes, para que explique, compruebe y en su caso sea procesado, si así fuere, por el enriquecimiento ilícito, que es el delito por el cual ya se solicitó el juicio de procedencia para quitar la inmunidad procesal en la Cámara de Diputados.

Agradecería yo que tomen conciencia de la importancia de este punto de acuerdo y que se votara a favor, si ustedes así lo consideran.

Por mi parte es todo, es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se

considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Ricardo Fuentes Gómez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se solicita se remita a esta soberanía para su revisión y expedición de la manifestación de construcción, el aviso de terminación de obra y la autorización de uso y ocupación del inmueble con número 1909 sobre Avenida Coyoacán, esquina con Universidad, en la colonia Acacias de la alcaldía Benito Juárez, se concede el uso de la palabra a la diputada Donají Olivera Reyes, a nombre de la diputada Paula Adriana Soto

Maldonado, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, diputada Presidenta. Muy buenos días a todas y todos. Presento este punto de acuerdo a nombre de la diputada Paula Soto.

El pasado lunes 16 de agosto vimos una vez más cómo la corrupción y la impunidad matan. Durante la explosión en el edificio del quinto piso con número 1909, ubicado sobre la Avenida Coyoacán, en la colonia Acacias, alcaldía Benito Juárez, una persona perdió la vida, decenas resultaron gravemente heridas y familias enteras perdieron su patrimonio.

La tragedia que mantiene hospitalizadas a sus víctimas con quemaduras de primer y segundo grado no puede llamarse un accidente, es resultado de la corrupción y negligencia de las autoridades de la alcaldía Benito Juárez, que en complicidad con la desarrolladora inmobiliaria GDC Desarrollos, lucraron con la esperanza y la necesidad de las familias benitojuarenses que invirtieron sus recursos, su esfuerzo y su buena fe en la compra de sus viviendas, que hoy se encuentran completamente inhabitables.

Aun cuando la desarrolladora inmobiliaria utilizó materiales de baja calidad e incumplió la normatividad, la alcaldía de Benito Juárez emitió la autorización de uso y ocupación 014/2015. Con fecha de 6 de febrero de 2015 y gracias a la impunidad que goza el cartel inmobiliario en la demarcación por parte de las autoridades de esta demarcación, al día de hoy las personas responsables de esa desgracia se encuentra en plena libertad.

La explosión que destruyó la vida y el patrimonio de decenas de familias benitojuarenses no es el primer incidente que ha tenido que enfrentar las vecinas y vecinos de este complejo departamental. El departamento que estalló el pasado 16 de agosto ya se había incendiado en julio del 2016, debido a un corto circuito, a tan solo 6 meses de haber sido entregado el edificio; además, desde el mes de enero de ese mismo cuando se hizo entrega de los departamentos la mayoría de ellos presentaron fallas estructurales y se corroboró el uso de materiales y conexiones de baja calidad.

Ante ello, diversas vecinas y vecinos presentaron sus denuncias en contra de la constructora y de las entidades correspondientes. Nuevamente, las autoridades de la alcaldía hicieron caso omiso y ahora las vecinas y los vecinos de Benito Juárez otra vez pagan las consecuencias.

Por ello presento ante esta Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a fin de que las autoridades de la alcaldía Benito Juárez remitan a esta soberanía la documentación completa que permita corroborar que los permisos otorgados para la construcción y venta el inmueble con número 1909 ubicado en avenida Coyoacán, en la colonia Acacias de esta demarcación, se hayan emitido con apego a las leyes y reglamentos correspondientes.

Como vecina de la alcaldía de Benito Juárez y como representante de las y los benitojuarenses, la diputada Paula Soto se solidariza con las familias afectadas por este acto de corrupción y se compromete a seguir combatiendo el cártel inmobiliario encabezado por el alcalde de Benito Juárez que sigue enriqueciéndose a costa de la explotación del suelo, de los espacios públicos y de los recursos de esta alcaldía, pasando por encima de la seguridad y la vida de quienes ahí habitan.

Muchísimas gracias, y contando con su voto a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Donaji Olivera Reyes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de este Congreso, retomará la votación pendiente del día 11 de agosto de este año, en razón de que existió un empate en la votación respecto a la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al titular del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX, C5, Juan Manuel García Ortégón, para que aporte los elementos y evidencias necesarios para coadyuvar a respetar las garantías individuales y los derechos fundamentales de las personas implicadas en procesos penales, suscrita por el I diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, muchas gracias. Preguntar si es posible que el diputado promovente acepte una propuesta de modificación a su resolutivo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Montes de Oca, ¿acepta que le hagan esta propuesta?

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Adelante, diputado José Luis.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

La propuesta es la siguiente: Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se solicita al titular del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, C5, Juan Manuel García Ortegón, para que genere una reunión con los familiares de Uziel Antonio Germán Pérez, con la finalidad de coadyuvar en el seguimiento al debido proceso.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Pablo, ¿acepta la propuesta?

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Con gusto, diputado José Luis.

LA C. PRESIDENTA.- Nada más le solicitaríamos que nos haga llegar por escrito la propuesta para tenerla aquí.

Entonces se someterá a votación con las modificaciones aceptadas por el proponente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión extraordinaria presencial que tendrá lugar el día lunes 30 de agosto de 2021 a las 10:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 09:30 horas.

(11:05 horas)

